

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
DEL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA**

En Bilbao, a 3 de febrero de 2020

Previa convocatoria remitida por el Sr. Secretario el día 29 de enero de 2020, se ha reunido el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE), con la presencia de los siguientes miembros:

VOCALES

D. Enrique Monasterio Beñaran, Director de Desarrollo e Innovación del EVE y Presidente del Comité de Contratación.

D. Javier Marqués Gonzalez, Director Técnico del EVE.

Dña. Rosa Madina Romero, Directora Económica – Financiera del EVE

D. Álvaro Colón Barriocanal, Secretario General del EVE.

SECRETARIO NO VOCAL

D. Iker Alaña Zorrilla, responsable de contratación del EVE.

Para deliberar sobre los puntos del Orden del Día, con el siguiente contenido:

1. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE CALOR BASADA EN BIOMASA FORESTAL EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA (DIRTEC/19/003)*
2. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROCESOS DE SELECCIÓN (ESG/19/005).*
3. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PACTO VASCO DE LA ENERGÍA (EEP/19/001).*
4. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PACTO VASCO DE LA ENERGÍA (COM/19/002).*
5. *Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.*
 - *ERG/20/001. Realización de la revisión, actualización y elaboración de la cartografía geológica del País Vasco mediante la tecnología LIDAR.*
6. *Listado de contratos menores.*
7. *Otros asuntos.*
8. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.*

1. Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE CALOR BASADA EN BIOMASA FORESTAL EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA (DIRTEC/19/003)

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por Sergio López en su condición de responsable del contrato y ratificado por Iñaki Bóveda en su condición de Responsable del Área de Energías Renovables y Aprovechamiento de Recursos.

Para tratar este punto del Orden del Día, se incorpora a la reunión del Comité el Sr. López en su condición de responsable del contrato.

El Sr. López da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato y la propuesta de adjudicación que se contiene en el mismo.

Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el Informe de Valoración reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE CALOR BASADA EN BIOMASA FORESTAL EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA (DIRTEC/19/003) elaborada por el Responsable del Contrato y que consta en el Informe de Valoración en los siguientes términos:

“Visto el Informe y los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa ENERLAN SOLUTIONS, S.L. por la cantidad de 14.960,00 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.”

2. Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROCESOS DE SELECCIÓN (ESG/19/005)

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por Carlos Aguirre en su condición de responsable del contrato y Director de RRHH y SSGG del EVE.

Para tratar este punto del Orden del Día, se incorpora a la reunión del Comité el Sr. Aguirre en su condición de responsable del contrato.

El Sr. Aguirre da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato y la propuesta de adjudicación que se contiene en el mismo.

Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el Informe de Valoración reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROCESOS DE SELECCIÓN (ESG/19/005) elaborada por el

Responsable del Contrato y que consta en el Informe de Valoración en los siguientes términos:

“Visto el Informe y los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa Campo y Ochandiano, S.L, en las condiciones establecidas en su oferta.”

3. Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PACTO VASCO DE LA ENERGÍA (EEP/19/001)

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por Txetxu Saenz de Ormijana en su condición de responsable del contrato y Director de Estudios y Planificación.

Para tratar este punto del Orden del Día, se incorpora a la reunión del Comité el Sr. Saenz de Ormijana en su condición de responsable del contrato.

El Sr. Saenz de Ormijana da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato y la propuesta de adjudicación que se contiene en el mismo.

Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el Informe de Valoración reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PACTO VASCO DE LA ENERGÍA (EEP/19/001) elaborada por el Responsable del Contrato y que consta en el Informe de Valoración en los siguientes términos:

“Visto el Informe y los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa UTE PACTO VASCO DE LA ENERGIA por la cantidad de 420.000 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.”

4. Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PACTO VASCO DE LA ENERGÍA (COM/19/002)

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por Arantzazu Zugasti en su condición de responsable del contrato y Directora de Comunicación y Relaciones externas del EVE.

Para tratar este punto del Orden del Día, se incorpora a la reunión del Comité la Sra. Zugasti en su condición de responsable del contrato.

La Sra. Zugasti da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato y la propuesta de adjudicación que se contiene en el mismo.

Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el Informe de Valoración reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PACTO VASCO DE LA ENERGÍA (COM/19/002) elaborada por el Responsable del Contrato y que consta en el Informe de Valoración en los siguientes términos:

“Visto el Informe y los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa UTE SAITEC-IBATUZ por la cantidad de 116.200 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.”

5. Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos

Los miembros del Comité analizan la memoria justificativa y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) presentado por el responsable del contrato, de los siguientes expedientes de contratación:

- *ERG/20/001. Realización de la revisión, actualización y elaboración de la cartografía geológica del País Vasco mediante la tecnología LIDAR.*

Los miembros del Comité comprueban que ambos documentos, necesarios para el inicio del expediente de contratación, se han elaborado conforme a los requisitos previstos en la LCSP, por lo que serán elevados al órgano de contratación para que, en aplicación del art. 117 de la LCSP, si lo estima conveniente, proceda a dictar resolución motivada aprobando los expedientes de contratación y disponiendo la apertura de los procedimientos de licitación.

6. Listado de adjudicaciones de contratos menores.

Se da cuenta a los miembros del Comité del listado de contratos menores adjudicados por el EVE desde la fecha de celebración del último Comité de Contratación.

7. Otros asuntos.

i) Notificación inspección contratos de servicios. Acuerdo Consejo Gobierno - Instrucción buenas prácticas contratos de servicios.

Se da cuenta a los miembros del comité de la Resolución 33/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 dictada por el Viceconsejero de Función Pública, por la que se aprueba el Quinto Plan de Inspección correspondiente a los contratos de servicios de todo el Sector Público de la CAE del año 2018, cuyo objeto radica principalmente en verificar el cumplimiento de las instrucciones de buenas prácticas en la contratación de servicios aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2014.

En dicha Resolución se indica expresamente que la inspección de 2018 abarca a todas las entidades de la Administración Institucional, incluidos los entes institucionales regidos fundamentalmente por el derecho privado, por lo que se informa a los miembros del Comité de Contratación que la Inspección resulta de aplicación al EVE y a las sociedades públicas que componen el Grupo EVE.

A este respecto, se informa a los miembros del Comité que los expedientes de contratación seleccionados para la Inspección de 2018 son los siguientes:

Ente Vasco de la Energía – EVE:

- EEP/17/001: Servicios de asistencia técnica para la realización de un estudio de utilización de la energía en la Industria EUEI-17.
- DIRTEC/18/006: Elaboración de documentos para el inicio de la tramitación del 2º PTS eólico de Euskadi.

Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A.

- SHE/17/007: La realización de una campaña de geoquímica de escapes combinada de hidrocarburos (C1-C5) y Helio (He).
- SHE/18/002: Servicios de consultoría y externalización de procesos relacionados con la comercialización de Gas Natural.

Por último, se indica que desde los Servicios Jurídicos del EVE se procederá a enviar la documentación que consta en los expedientes a la Inspección General de Servicios.

ii) Datos relativos a contratos reservados Grupo EVE 2019. Acuerdo Consejo Gobierno - Contratos reservados a empresas de inserción y centros especiales de empleo.

Se da cuenta a los miembros del comité de la Circular 1/2019, de 25 de octubre, de la Junta Asesora de Contratación Pública, sobre la forma de cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2018, por el que se aprueban instrucciones sobre los contratos reservados.

Se recuerda a los miembros del comité que el mencionado Acuerdo de Consejo de Gobierno establece que se deberán tramitar como reservados, a empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social, al menos el 5% del montante global de presupuestos base de licitación de los contratos que en el ejercicio presupuestario anterior se hayan licitado con los CPV indicados en el Acuerdo, que no son otros que los recogidos en el Anexo VI de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Asimismo, se establece que deberá remitirse una memoria anual indicando los datos de los contratos susceptibles de reserva, los datos de los contratos realmente reservados y, en su caso, de los motivos de no haber alcanzado el 5%.

A este respecto, se analiza el borrador de la memoria anual elaborado por los Servicios Jurídicos, al que los miembros del Comité de Contratación dan su visto bueno y proponen su remisión a la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Economía.

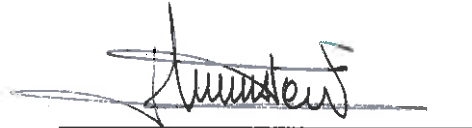
iii) Informe contratación 2019.

Los miembros del Comité de Contratación proponen circular el documento del "Informe contratación 2019" a todos los Directores del EVE y convocar una reunión específica para exponer en profundidad el informe.

8. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se procede a la redacción del Acta de la reunión, que tras su lectura es aprobada por unanimidad.

Finalizada la reunión, se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE).



D. Enrique Monasterio Beñaran
Presidente Comité de Contratación



D. Iker Alaña Zorrilla
Secretario Comité de Contratación